

**Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99462-19-2069-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2069

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

**\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

**\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

**\*Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	42,301.8
Muestra Auditada	40,732.9
Representatividad de la Muestra	96.3%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca por 42,301.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 40,732.9 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos, la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2022; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1937 denominada Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en el que se

registraron 16 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2023, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 16 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca en un nivel bajo.

Por lo anterior, se determinó que el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca no ha contribuido a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se han implementado.

El Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ITUC/ASF-017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Veracruz suscribió, con el Tecnológico Nacional de México, el convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el Ejercicio Fiscal 2023 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca; sin embargo, careció de una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, ya que no se generaron rendimientos financieros.

El Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ITUC/ASF-017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca registró presupuestal y contablemente los ingresos por 42,301.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 41,689.8 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales contaron con la documentación soporte; asimismo, se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados. No obstante, lo anterior, no canceló la documentación original que justificó y comprobó su registro con la leyenda "Operado" y no la identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz inició el

procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ITUC/ASF-017/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 4,996 comprobantes fiscales emitidos a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca estuvieron vigentes por un monto de 26,829.1 miles de pesos, de los cuales 4,687 correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 195 al capítulo 2000 Materiales y suministros, y 114 al capítulo 3000 Servicios generales; no obstante, 41 comprobantes del capítulo 1000 fueron cancelados.

Cabe señalar que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes y se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la vigencia de los 41 comprobantes observados, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 42,301.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 41,689.8 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no pagados por 612.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido y no se generaron rendimientos financieros en las cuentas del instituto.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	38,682.3	38,682.3	0.0	38,070.3	38,070.3	612.0	0.0	612.0	38,070.3	612.0	612.0	0.0
2000 Materiales y suministros	956.8	956.8	0.0	956.8	956.8	0.0	0.0	0.0	956.8	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,662.7	2,662.7	0.0	2,662.7	2,662.7	0.0	0.0	0.0	2,662.7	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>42,301.8</b>	<b>42,301.8</b>	<b>0.0</b>	<b>41,689.8</b>	<b>41,689.8</b>	<b>612.0</b>	<b>0.0</b>	<b>612.0</b>	<b>41,689.8</b>	<b>612.0</b>	<b>612.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>42,301.8</b>	<b>42,301.8</b>	<b>0.0</b>	<b>41,689.8</b>	<b>41,689.8</b>	<b>612.0</b>	<b>0.0</b>	<b>612.0</b>	<b>41,689.8</b>	<b>612.0</b>	<b>612.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.

Con lo anterior, se constató que 612.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	612.0	612.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>612.0</b>	<b>612.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

6. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 41,689.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

7. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca entregó, de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

### **Servicios Personales**

8. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 38,070.3 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados y no se excedió el número de plazas autorizadas; tampoco realizó pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

9. El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por 3,409.1 miles de pesos, así como las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 6,159.4 miles de pesos, de conformidad con sus obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

10. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca pagó 756.4 miles de pesos a cuatro trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó cartas de pasante y normativa institucional que acredita la aclaración de los recursos por 756,421.36 pesos con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de los portales de internet, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.

12. Con la revisión de 243 trabajadores financiados con los recursos del programa, se verificó que 213 trabajadores estuvieron adscritos al centro de trabajo; asimismo, se constató por medio de la evidencia documental que realizaron funciones acordes a sus categorías y que laboraron en el periodo revisado. Adicionalmente, el instituto proporcionó la documentación justificativa de la ausencia de 30 trabajadores.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**13.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, se verificó que el contrato número IPAX-JUR-FR-000-01, celebrado con el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, se adjudicó de forma directa de acuerdo con la normativa; asimismo, se constató que el contrato se formalizó, y se verificó que los servicios se ejecutaron en los plazos y con los montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 40,732.9 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 42,301.8 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 41,689.8 miles de pesos, que representaron el 98.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no pagados por 612.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido y no se generaron rendimientos financieros en las cuentas del instituto.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros en el Ejercicio Fiscal 2023 que celebra el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos



5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuenta con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
  
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

*Áreas Revisadas*

El Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.